



A LABADO SEA

EL SANTISIMO SACRAMENTO DEL ALTAR

Y LA PURA, Y LIMPIA CONCEPCION DE LA VIRGEN MARIA Nra. SEÑORA, CONCEBIDA SIN

mancha de Pecado Original, en el Primer Instante de su Ser.

NOS Fr. *Francisco Vazquez, Difin.* y Comisario Visitador de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de N. S. P. San Francisco en el Convento de esta Ciudad de Santa Fe de Bogota, y Nro. Hno. el Sr. Ministro de la misma Orden *D. D. Pedro Romero Sarachaga* A todos los Padres Provinciales, Guardianes, Vicarios, Comisarios, Visitadores, Ministros, y a todos nuestros carísimos Hermanos de la Primera, y Tercera Orden; y a todas las Juiticias, si Eclesiasticas, como Seglares, salud, y paz en N. Sr. Jesu-Christo. Hazemos saber como nuestro Hermano *D. D. Fern.º Carriedo* recibió el Abito de esta Venerable Orden Tercera el año de 1779 de mano del R. P. Fr. *Aguel Puerto* - - - habiendo precedido las diligencias, que las Reglas, y nuestras Constituciones Generales mandan; y habiendo pasado el año de su aprobacion loablemente, acudiendo a los ejercicios de virtud, caridad, y mortificacion, que la Orden profesa, se hizo informacion publica, y secreta de su aprovechamiento, vida, y costumbres; y examinado de todo lo demás, que nuestros Estatutos ordenan, fué recibido a la Profesion, la qual hizo en manos de *el P. Fray Joaquin Alvarez* como consta del Libro de Recepciones, y Profesion, a que nos remitimos. Y así mismo, hizo Voto de defender, sentir, y enseñar en publico, y en secreto, que la Virgen Maria Nuestra Señora, fué Concebida sin mancha de Pecado Original en el primero instante de su Ser: así como la Iglesia Romana siente y reza de este Myisterio, y como Nuestra Seraphica Religion lo ha enseñado, sentido, y predicado. Por lo qual fué admitido a nuestra compania, y a la participacion de todas las innumerables Gracias, e Indulgencias, que por muchos Summos Pontifices a los Profesores de la Venerable Orden Tercera de Penitencia les son concedidas. Por tanto, para que de ello conste, damos las presentes letras, selladas con el Sello de la Orden, y firmadas de nuestros nombres, y refrendadas de nuestro Secretario. Por las quales pedimos, y suplicamos a todos los Padres Guardianes, y Priados de la Primera Orden; y a los Padres Comisarios, Visitadores, Ministros, y Hermanos de la Tercera, le reciban con entrañas de amor, y caridad, como a hijo legitimo de N. S. P. San Francisco. Y como a tal le socorran, y ayuden en sus necesidades, asi espirituales, como temporales, y le admitan a todos los ejercicios espirituales, y obras de caridad, que en vida, y en muerte haze esta Venerable Orden por sus hijos, y Hermanos.

Adviertese, que por las Constituciones, y Acuerdos de la Orden, esta prohibido, que ninguna persona pueda vestir el Abito descubierto, aunque lo hayan prometido, o hecho Voto, sin tener licencia por escrito del Padre Comisario, y Hermano Ministro, refrendada del Secretario, y sellada con el Sello de la Orden.

Dada en dicha Nuestra Capilla de Santa Fe de Bogota en 30. dias del mes de *Marzo* de 1784.

Francisco Vazquez
Comisario. Vicario.

Pedro Romero Sarachaga
Ministro.

Por mandado de la Venerable Orden Tercera

Silvestre Fulle y Agare
Secretario

